

Quito, Marzo de 2017

Señores

Accionistas de ACINO PHARMA ECUADORS.A.

Ciudad

De mi consideración:

Como representante legal de ACINO PHARMA ECUADOR S.A., presento este informe respecto al ejercicio fiscal de 2016, el que ha sido elaborado en cumplimiento de la Resolución No.13 de la Superintendencia de Compañías que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales.

1.1 Cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.

Al ser el primer año y tener dos meses de operaciones, se ha cumplido con los objetivos previstos de iniciar las actividades.

1.2 Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio

Durante el año 2016 debido al inicio de las operaciones no se realizaron Juntas Generales de Accionistas.

La Compañía no tiene Directorio.

1.3 Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

Este año 2016 fue el primer año de operaciones las cuales se iniciaron en el mes de noviembre de 2016.

1.4 Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.

Los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2016 generaron una pérdida de US\$48,500.95 por los dos meses de operación.

1.5 Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico.

Debido a que se generaron pérdidas se recomienda que éstas serán absorbidas con las utilidades que se generen con la operación del año 2017.

1.6 Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

En el año 2017 la estrategia comercial será llegar a nuestros clientes y puntos de venta a través del trabajo conjunto con las principales distribuidoras del país, por medio de nuestro operador logístico, generando demanda con nuestra fuerza de ventas a nivel nacional.

1.7 El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

La Compañía ha cumplido con las normas relacionadas con propiedad intelectual.

Muy atentamente,



Andrés Hidalgo Sanders